ceso delos precios las mercancias que sacan a vender
ala Plaza asi los traginantes, como los Hortelanos
haciendo seles pague con el duplo, y algunas veces con
mas delo que antes se compravan, devia acordar y
acordo que el Proxr. Sindico gral. con el Sindico Perso
nero del pp.co y Diputados de esta Va. en el tribunal de
justicia den su pedim.to y justifiquen los excesos q.e
se experimentan en el asumpto referido, y resultando
justificados, esta Villa haga el recurso ala R.l Chan
cilleria dela Ciudad de Granada segun, y en el modo
que se prescrive en el R.l Decreto de dho R.l consejo con
fha de dos del corriente ——

En este Ayuntam.to se hizo notorio, y leio ala letra un
memorial de frai Miguel Maestre Presidente del
Hospicio dela Purisima Concepcion de esta Villa
p.r el que expresa que p.r el testam.to bajo cuya dispo
sicion fallecio D.a Isavel Falcon Agraz que otor
go en diez de septiembre del año pasado de mil se
iscientos sesenta, y quatro dejo la casa que oi es
Hospicio con un solar con el nombre de era q.e
en otro tpo fue huerto de dha casa para que
los Religiosos que transitan p.r esta Va. tubie
sen el correspondiente hospedaje, exiviendo
testim.o de dho testam.to y que dha clausula
la tenia registrada esta Villa en su libro de
thaullas que existia en su Archivo al folio dos
cientos doce, en que constan los linderos de dho
solar, y que aunque a esta de pres.te havia estado
abierto dho solar, el no haverlo cerrado habia
sido o p.r la penuria delos tpos, o p.r que no ha
brian sido tan abultados los perjuicios, c